

## ANEXO

EXPEDIENTE: LSA-822-P

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: DE RESOLUCION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 84.2 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: MARIA PAREJA OBREGÓN POSSE.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MUÑOZ CHAVES , N.º 11

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: EN INSPECCION REALIZADA A LA EXPLOTACION DE SU PROPIEDAD, SE PUDO COMPROBAR LA PRESENCIA DE 1 VERRACO, 2 CERDAS DE VIENTRE Y 3 DE REPOSICION, CUANDO LA CAPACIDAD AUTORIZADA ES DE 3 PLAZAS DE CEBO

ARTICULO: 7.1.N) 36 Y 38 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3.001 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la contratación del servicio “Creación, dinamización y comercialización de paquetes turísticos de Extremadura”. Expte.: SV-017/31/07.*

Mediante Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Economía y Trabajo de fecha 30 de enero de 2007, se declara desierto el concurso para la contratación del servicio, SV-017/31/07 “Creación, dinamización y comercialización de paquetes turísticos de Extremadura”, publicado en el D.O.E. n.º 4, de 11 de enero de 2007.

Mérida, a 30 de enero de 2007. El Secretario General, (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. n.º 89 de 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016761.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 3 de las líneas aérea media tensión “Chelos”, “Estacada”, “Silo”, “Pta. Calvario” y “Villareal” de sub. Olivenza.

Final: Apoyo n.º 1 de las mismas líneas proyectadas.

Términos municipales afectados: Olivenza.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,624.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 4.

Crucetas: Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Subestación “Olivenza” en el T.M. de Olivenza.

Presupuesto en euros: 30.780,16.

Presupuesto en pesetas: 5.121.388.

Finalidad: Atender la demanda energética eléctrica de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016761.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 12 de enero de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.